



Ciudad de México, 01 de septiembre de 2023

**Oficio No. DGB/801/2023**

**ESCUELAS PREPARATORIAS PARTICULARES INCORPORADAS**

**PRESENTES**

**Asunto:** Actualización e implementación del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) en las Escuelas Preparatorias Particulares Incorporadas.

En relación con el comunicado No. DGB/DCA/872/2023 de fecha 24 de julio de 2023, mediante el cual se hizo de conocimiento de las Escuelas Preparatorias Particulares Incorporadas (EPPIS) con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) otorgado por esta Dirección General del Bachillerato, conforme al plan y programas de estudio establecidos, y derivado de la publicación del Acuerdo número 09/08/2023, por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto del presente año, de conformidad con el artículo 147 de la Ley General de Educación y 107 del Acuerdo Secretarial 450, por el que se establecen los Lineamientos que regulan los servicios que los particulares brindan en las distintas opciones educativas en el tipo medio superior.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que, la primera convocatoria, que comprendió del periodo del día dos al once de agosto del año en curso, dirigida a las Escuelas Preparatorias Particulares Incorporadas que pretenden iniciar con la implementación del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior en el ciclo escolar 2023-2024, ha concluido, y agotada la etapa de revisión y análisis de la información y documentación presentada,, me permito hacer de su conocimiento, el listado de las instituciones educativas que cuentan con autorización por parte de esta Autoridad Educativa Federal para la impartir clases bajo este nuevo esquema en el ciclo escolar 2023-2024::

Núm.	CE	SOLICITANTE	NOMBRE DE INSTITUCIÓN
1	EMS-3/99	Corporativo Universitario México, S.C.	Ateneo Iustitia
2	EMS-3/1055	Latinoamericana Centro de Estudios Superiores, A.C:	Colegio Latinoamericana Bachillerato Campus Boca del Río
3	EMS-3/299	Colegio Motolinía de Antequera A.C.	Bachillerato Colegio Motolinía de Antequera
4	EMS-3/221	Instituto Educativo y Cultural de Hidalgo A.C.	Instituto Educativo y Cultural Hidalgo, División Media Superior
5	EMS-3/161	Omar Alejandro Inzunza Quintana	Preparatoria Mier y Pesado
6	EMS-3/102	Instituto Guajardo A.C.	Instituto Guajardo
7	EMS-3/908	Educación y Cultura de Cosamaloapan A.C.	Bachillerato General Colegio Patria
8	EMS-3/748	Instituto al Servicio Educativo Superior, S.C.	Bachillerato ISES Villada



Núm.	CE	SOLICITANTE	NOMBRE DE INSTITUCIÓN
9	EMS-3/503	Centro Escolar Chilpancingo, A.C.	Centro Escolar Chilpancingo Bachillerato
10	EMS-3/1064	Instituto Educativo Madame Curie, S.C.	Bachillerato Educativo Madame Curie
11	EMS-3/683	CMN Santa Anita S.C.	Bachillerato Colegio México Nuevo Campus Santa Anita
12	EMS-3/676	Centro Escolar de Querétaro S.C.	Bachillerato Colegio México Nuevo, Campus Querétaro
13	EMS-3/301	Colegio José María Morelos y Pavón, Colonia el Vergel, Asociación Civil	José María Morelos y Pavón
14	EMS-3/705	Instituto Chapultepec, A.C.	Instituto Chapultepec
15	EMS-3/846	Bachillerato Pedro Arrupe SJ, A.C.	Bachillerato Pedro Arrupe SJ
16	EMS-3/999	Instituto Cultural Leonés, A.C.	Instituto Cultural Leonés Preparatoria

Cabe precisar que, la presente autorización, es sin perjuicio de la continuación correspondiente a la secuela procesal del trámite de solicitud de reconocimiento de validez oficial de estudios presentada; por lo que los particulares, deberán apegarse los plazos y requerimientos que al efecto precisa el citado Acuerdo 450 hasta su conclusión; toda vez que la presente autorización se otorga a reserva de agotar favorablemente el procedimiento administrativo establecido en el marco jurídico aplicable.

No omito mencionar que, las escuelas que no aparecen en el listado que antecede, , tendrán la posibilidad de continuar con el proceso de solicitud a fin de iniciar con la implementación del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, en el ciclo escolar 2024-2025.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**BLANCA ANDREA MIRANDA TENA**  
DIRECTORA GENERAL DEL BACHILLERATO  
Subsecretaría de Educación Media Superior  
Dirección General de Bachillerato



**SECRETARÍA DE**

C. c. p. Dirección de Operación Para conocimiento  
Dirección de Coordinación Académica Mismo Fin  
Brenda Nalleli Durán Orozco - Subdirectora Académica Normativa. Mismo fin